	<b>Procedimiento para: Elaboración del Anteproyecto de Inversión</b>	<b>Responsable: Jefe(a) del depto. De Planeación, Programación y Presupuestación.</b>	
		<b>Código: SIG-IN-P-17</b>	<b>Página: 1 de 5</b>
		<b>Revisión: 1</b>	
		<b>Referencias</b> <b>ISO 9001:2015: 7.1</b> <b>ISO 14001:2015: 7.1</b> <b>ISO 45001:2018: 7.1</b> <b>ISO 50001: 2018: 7.1</b>	<b>Emisión: Marzo 2020</b>

## 1. Propósito

Justificar la necesidad de los recursos económicos para la construcción, equipamiento y mantenimiento de la planta física del Instituto Tecnológico de Culiacán, con la finalidad de elaborar el Anteproyecto de Inversión.

## 2. Alcance

Este documento aplica a todo el Instituto Tecnológico de Culiacán.

## 3. Políticas de operación

- 3.1. El TecNM es la responsable de la presentación del documento del Anteproyecto de Inversión para su autorización en los términos y plazos establecidos.
- 3.2. El TecNM da el Visto Bueno a las solicitudes priorizadas a incluirse en el Anteproyecto de Inversión.
- 3.3. Los detalles para la elaboración del Anteproyecto de Inversión se fundamentan en el Documento de trabajo procedimientos para la elaboración del Anteproyecto de Inversión.
- 3.4. Para la elaboración del Anteproyecto de Inversión debe considerarse la totalidad de sus necesidades, indicando los costos respectivos.
- 3.5. Las solicitudes de los niveles de licenciatura y postgrado, deben integrarse al documento único de Anteproyecto de Inversión que presenta la institución, señalándoles las prioridades.
- 3.6. La Subdirección de Planeación y Vinculación en coordinación con el Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación convoca al personal directivo y personal docente a las reuniones necesarias para comunicarles los lineamientos establecidos para la elaboración del Anteproyecto de Inversión.
- 3.7. El Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación asesora y orienta al personal directivo y personal docentes para elaborar el Anteproyecto de Inversión.
- 3.8. La Subdirección de Planeación y Vinculación conjuntamente con el Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación determina las prioridades de las solicitudes a incluirse en el Anteproyecto de Inversión, considerando los lineamientos y prioridades establecidos.
- 3.9. La programación de las necesidades de espacios físicos, equipamientos, mobiliarios y reparaciones; debe ser congruente con el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo actual y con los planes y programas de estudios vigentes del TecNM.
- 3.10 El/la director/a del Instituto Tecnológico es responsable de los efectos que se deriven, si el Anteproyecto de Inversión no es presentado para su análisis en las fechas señaladas; así como de cualquier omisión en el mismo.

	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Autorizó</b>
<b>Puesto</b>	Jefe del Depto. de Planeación, Programación y Presupuestación	Subdirector de Planeación y Vinculación	Director
<b>Fecha</b>	03 de marzo 2020	04 de marzo 2020	05 de marzo 2020
<b>Nombre y firma</b>	Roberto León Piña	Jorge Luis López Vargas	Norman Salvador Elenes Uriarte



**Procedimiento para: Elaboración del Anteproyecto de Inversión**

**Responsable: Jefe(a) del depto. De Planeación, Programación y Presupuestación.**

**Código: SIG-IN-P-17**

**Página: 2 de 5**

**Revisión: 1**

**Referencias**

ISO 9001:2015: 7.1

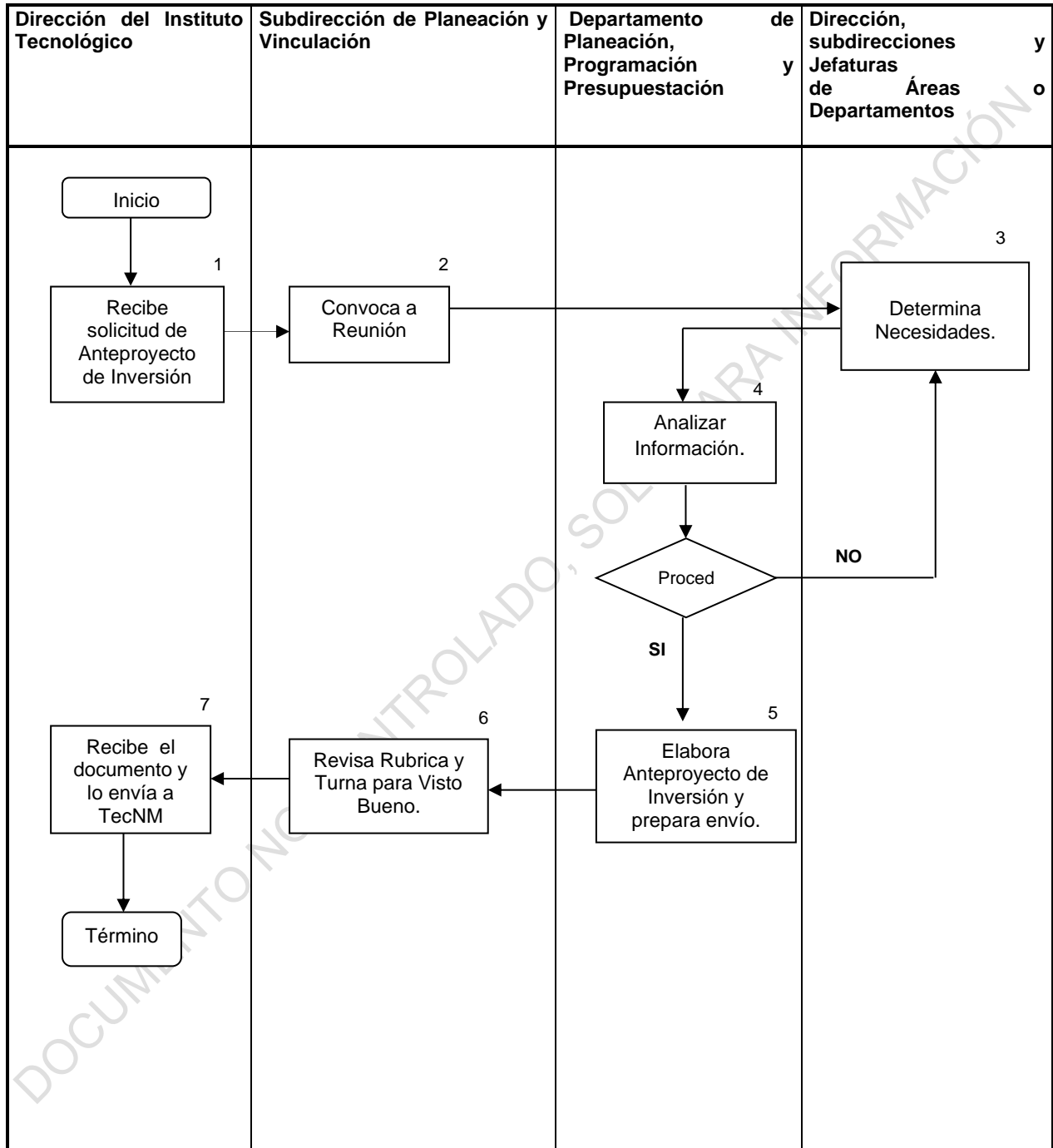
ISO 14001:2015: 7.1

ISO 45001:2018: 7.1

ISO 50001: 2018: 7.1

**Emisión: Marzo 2020**

**4. Diagrama del procedimiento**





**Procedimiento para: Elaboración del Anteproyecto de Inversión**

**Responsable: Jefe(a) del depto. De Planeación, Programación y Presupuestación.**

**Código: SIG-IN-P-17**

**Página: 3 de 5**

**Revisión: 1**

**Referencias**

**ISO 9001:2015: 7.1**

**ISO 14001:2015: 7.1**


**ISO 45001:2018: 7.1**

**ISO 50001: 2018: 7.1**

**Emisión: Marzo 2020**

## 5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1 Recibe solicitud de Anteproyecto de Inversión	1.1 Recibe el Calendario de entrega de solicitud del Anteproyecto de Inversión, lo revisa y lo turna a la Subdirección de Planeación y Vinculación para su atención.	Dirección del Instituto Tecnológico.
2 Convoca a reunión y da Instrucciones para elaborar el Anteproyecto de Inversión	2.1 Recibe el calendario y convoca a reunión a los y las directivos/as y jefes/as de departamento en la que se da a conocer las normas, lineamientos y procedimientos para la elaboración del Anteproyecto de Inversión, de acuerdo al formato en línea de TecNM.	Subdirección de Planeación y Vinculación.
3 Determina necesidades	3.1 Determinan las necesidades de Construcción, Equipamiento o Mantenimiento del área de su responsabilidad, y lo envía al departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.	Directivos/as y Jefes/as de Áreas o Departamentos.
4 Analizar e integrar la información	4.1 Recibe y analiza la información de cada una de las áreas para su validación. <b>Si procede:</b> Integra las formas y continúa. <b>No procede:</b> regresar al paso 3	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.
5. Elabora el Anteproyecto de Inversión	5. Elabora el Anteproyecto de Inversión y prepara el envío a la TecNM impreso en formatos SIG-IN-F-17-01, SIG-IN-F-17-02, SIG-IN-F-17-03 y electrónicos.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.
6. Revisa	5.1 Recibe el documento, lo analiza y lo turna a la dirección.	Subdirección de Planeación y Vinculación.
7 Recibe el documento y da Visto Bueno y lo envía a TecNM.	6.1 Recibe el documento del Anteproyecto de Inversión, lo revisa, da visto bueno a la documentación y lo envía al Tecnológico Nacional de México.	Dirección del Instituto Tecnológico.

	<b>Procedimiento para: Elaboración del Anteproyecto de Inversión</b>	<b>Responsable: Jefe(a) del depto. De Planeación, Programación y Presupuestación.</b>	
		<b>Código: SIG-IN-P-17</b>	<b>Página: 4 de 5</b>
		<b>Revisión: 1</b>	
		<b>Referencias</b> ISO 9001:2015: 7.1 ISO 14001:2015: 7.1 ISO 45001:2018: 7.1 ISO 50001: 2018: 7.1	<b>Emisión: Marzo 2020</b>

## 6. Documentos de referencia

<b>Documentos</b>
Documento de trabajo procedimientos para la elaboración del Anteproyecto de Inversión.
Programa de Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto y del Tecnológico Nacional de México.

## 7. Registros


Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Formato API.	1 año	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	SIG-IN-F-17-01
Formato justificación	1 año	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	SIG-IN-F-17-02
Formato índice de utilización	1 año	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación	SIG-IN-F-17-03

## 8. Glosario

N/A

## 9. Anexos

9.1 Formato API.	SIG-IN-F-17-01
9.2 Formato justificación	SIG-IN-F-17-02
9.3 Formato índice de utilización	SIG-IN-F-17-03

	<b>Procedimiento para: Elaboración del Anteproyecto de Inversión</b>	<b>Responsable: Jefe(a) del depto. De Planeación, Programación y Presupuestación.</b>	
		<b>Código: SIG-IN-P-17</b>	<b>Página: 5 de 5</b>
		<b>Revisión: 1</b>	
		<b>Referencias</b> ISO 9001:2015: 7.1 ISO 14001:2015: 7.1 ISO 45001:2018: 7.1 ISO 50001: 2018: 7.1	<b>Emisión: Marzo 2020</b>

### 10. Cambios a esta versión

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Marzo 2020	Actualización Normativa

DOCUMENTO NO CONTROLADO, SOLO PARA INFORMACIÓN